



**2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813**

RESOLUCIÓN N° 278-SRT-2013

Tartagal, 02 de Julio de 2013.

VISTO

La nota presentada por la Prof. Beatriz Bonillo, mediante la cual solicita autorización para dictar el Seminario de Extensión “Gestión del Patrimonio cultural: interculturalidad y educación” a cargo del Dr. Jorge Kulemeyer, y que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de julio de 2013 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado seminario, a cargo del Dr. Jorge Kulemeyer, tendrá una carga horaria total de 30 hs, distribuidas en 24 hs. presenciales y 6 hs de asistencia virtual para evaluación, y estará destinado a docentes, investigadores, alumnos avanzados y graduados de la carrera de Profesorado en Letras;

Que se hace extensivo a docentes, profesionales y alumnos de otras disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, a alumnos avanzados de la Formación Docente de Nivel Terciario con orientación en interculturalidad, a docentes bilingües, y funcionarios y responsables de Direcciones de Cultura de Municipios locales;

Que el mencionado Seminario de Extensión se realizará en el marco de las actividades de capacitación y actualización del PROHUM, planificadas desde la carrera de Letras y será gratuito para todos los asistentes.

Que en su *Curriculum Vitae*, el disertante registra una importante trayectoria como: Profesor Titular en las Universidades Nacionales de Catamarca y Jujuy; docente y director de maestrías y doctorados en universidades nacionales e internacionales y disertante de numerosos cursos vinculados con el área de su especialización.

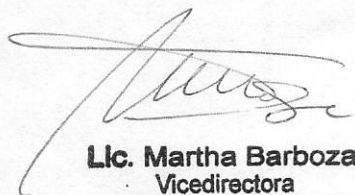
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Seminario de Extensión “Gestión del Patrimonio cultural; interculturalidad y educación” a cargo del Dr. Jorge Kulemeyer, el que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de julio de 2013 en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que este Seminario de extensión será gratuito para todos los participantes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Prof. Beatriz Bonillo, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Letras, Centro de Estudiantes, y a quienes corresponda, a sus efectos.



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.